Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA EL INGENIERO ARMANDO MORENO FALCONI EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA TRANSQUIMICA C.LTDA.----------

CUANTIA: INDETERMINADA.------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día doce de marzo del año dos mil nueve, ante mí **Doctor HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte el señor **ARMANDO MORENO FALCONI** en calidad de **GERENTE** de la compañía **TRANSQUIMICA C.LTDA.,** conforme consta de la copia de su nombramiento que se acompaña a la presente para que sea incorporado como documento habilitante; quien declara ser casado, mayor de edad, Ingeniero y domiciliado en el cantón Samborondón; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos, para su otorgamiento me presenta la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el

registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una en el cual conste el **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a otorgar la presente escritura, el señor Ingeniero Armando Moreno Falconí, en su calidad de Gerente de la compañía TRANSQUIMICA C.LTDA., debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el día tres de marzo del dos mil nueve, tal como consta de la copia del nombramiento y del acta que se acompaña. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.-** La compañía de TRANSQUIMICA C. LTDA., se constituyó con un capital de Doscientos Mil 00/100 sucres, mediante escritura pública celebrada el día seis de octubre de mil novecientos ochenta y dos ante el Notario de este cantón Guayaquil, Abogado Francisco Ycaza Garcés, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el día veintidós de noviembre del mismo año. **B.-** La compañía TRANSQUIMICA CIA. LTDA., reformó sus estatutos y aumento su capital suscrito a la suma de Un Millón 00/100 sucres, mediante escritura pública autorizada por el Notario del cantón Guayaquil, Ab. Francisco Ycaza Garcés, el día siete de mayo de mil novecientos ochenta y seis, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y seis. **C.-** Mediante escritura pública de Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarias, y Cesión de Participaciones Sociales,

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

autorizada por el Notario del cantón Guayaquil, abogado Cesario Condo Chiriboga, el día 15 de abril de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día tres de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. El Ing. César Armando Moreno Falconí, adquirió diez participaciones sociales. **D.-** La compañía TRANSQUIMICA CIA. LTDA., reformó sus estatutos y aumento su capital suscrito a la suma de Diez Millones 00/100 sucres, mediante escritura pública autorizada por el Notario del cantón Guayaquil, abogado Cesario Condo Chiriboga, el día veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día veintiséis de julio de mil novecientos noventa y cuatro. **E.-** La compañía TRANSQUIMICA CIA. LTDA., realizó la conversión de su capital de Diez Millones 00/100 sucres a Cuatrocientos 00/100 dólares, aumentó su capital en la suma de Nueve Mil Seiscientos 00/100 dólares, y reformó sus estatutos sociales, mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Segundo Ivole Zurita Zambrano, el día veintisiete de diciembre del año dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día veintiséis de julio del dos mil uno, con lo cual su capital quedó elevado a la suma de DIEZ MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, con un valor nominal de Un dólar cada participación social. **F)** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el día tres de marzo del dos mil nueve, resolvió aprobar el Cambio de Domicilio de la compañía TRANSQUIMICA C. LTDA, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, reformando los estatutos sociales de la compañía. Se facultó expresamente al señor Ingeniero Armando Moreno Falconí,

en su calidad de Gerente de TRANSQUIMICA C.LTDA., para que otorgue la escritura pública correspondiente. **CLAUSULA TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.-** Con estos antecedentes, Yo, Armando Moreno Falconí, en mi calidad de Gerente de la compañía TRANSQUIMICA C.LTDA., debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios del tres de marzo del dos mil nueve, declaro: Cambiado el Domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón y reformado los estatutos sociales, todo en los términos que se contiene en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios antes referida, que forma parte integrante de esta escritura. **REFORMA DE ESTATUTOS.-** Se declaran reformados los estatutos de la compañía TRANSQUIMICA C.LTDA., en los siguientes términos: **ARTICULO PRIMERO DIRA: DENOMINACION, DOMICILIO Y OBJETO.-** Con la denominación TRANSQUIMICA C. LTDA., se constituyó la compañía de Responsabilidad Limitada, el domicilio es el cantón Samborondón, parroquia Tarifa, República del Ecuador. Tiene por objeto: a) La importación, fabricación, distribución y venta de productos industriales, farmacéuticos, agrícolas, resinas, aditivos y en general insumos de todo tipo que utilizan las industrias; b) Importación y Venta de maquinarias para industrias; c) Comercialización, venta y distribución de productos que produzca la compañía; d) Agencias, distribución y representación de productos nacionales y extranjeros relacionados con los fines de la compañía; e) Adquirir inmuebles que sean necesarios para su funcionamiento; y f) La celebración de todos los actos y contratos referentes al negocio. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor Ingeniero Armando Moreno Falconí, en su calidad de Gerente de la compañía

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE TRANSQUIMICA C. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los 3 días del mes de marzo del 2009, a las 12:30 horas en el local ubicado en las calles Quisquis 1.504 y Tulcán, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, con el objeto de conocer y resolver sobre: El Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la compañía.

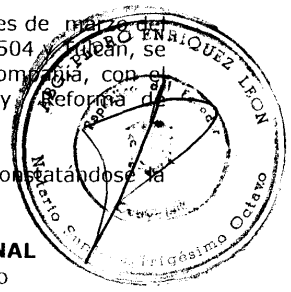

El señor Secretario procede a elaborar la lista de los asistentes constatándose la presencia de:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL
César A. Moreno Falconí	9.999	US$9.999.oo
Andrés Moreno de Ycaza	1	1.oo
TOTAL	10.000	US$10,000.oo

Las participaciones sociales son de un dólar cada una.

El señor Secretario manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, habiendo los asistentes expresado en forma unánime su conformidad con la celebración de la Junta General de acuerdo a lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Se declara instalada la sesión presidida y actuando de secretario, en su orden respectivamente: señora Pilar Moreno Falconí de Ramírez y en calidad de Secretario el señor Ing. Armando Moreno Falconí.

UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.- El señor Armando Moreno Falconí, expone la compañía que habiéndose la compañía cambiado su domicilio de la ciudad de Guayaquil, al cantón Samborondón, para lo cual es necesario reformar los estatutos sociales, *proponiendo a consideración de los señores accionistas un proyecto al* respecto. La Junta General, luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos:

PRIMERO: Cambiar el domicilio de la compañía **TRANSQUIMICA C. LTDA.,** de la ciudad de Guayaquil, al cantón Samborondón, parroquia Tarifa, República del Ecuador.

SEGUNDO.- Reformar los estatutos sociales de la compañía **TRANSQUIMICA C. LTDA.**, en los siguientes términos:

ARTICULO PRIMERO DIRA: DENOMINACION, DOMICILIO Y OBJETO.- Con la denominación TRANSQUIMICA C. LTDA., se constituyó la compañía de Responsabilidad Limitada, el domicilio es el cantón Samborondón, parroquia Tarifa, República del Ecuador. Tiene por objeto: a) La importación, fabricación, distribución y venta de productos industriales, farmacéuticos, agrícolas, resinas, aditivos y en general insumos de todo tipo que utilizan las industrias; b) Importación y Venta de maquinarias para industrias; c) Comercialización, venta y distribución de productos que produzca la compañía; d) Agencias, distribución y representación de productos nacionales y extranjeros relacionados con los fines de la compañía; e) Adquirir inmuebles que sean necesarios para su funcionamiento; y f) La celebración de todos los actos y contratos referentes al negocio.

SEGUNDO: AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL.- Se autoriza expresamente al Gerente señor Ing. Armando Moreno Falconí, para que en su calidad de representante legal de TRANSQUIMICA C. LTDA, otorgue la escritura pública de Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, y reforma de estatutos, y para que realice todos los actos y gestiones ante la Superintendencia de Compañías, para el perfeccionamiento de dicha escritura.

TERCERO: Se autoriza al Ab. Alfredo Ledesma Ginatta, y/o Ab. Alfredo Ledesma Cornejo, para que realicen el patrocinio de este trámite de Cambio de Domicilio y Reforma de estatutos ante la Superintendencia de Compañías, hasta la conclusión del mismo con la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Samborondón.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de ésta acta. Reinstalada la sesión, con los mismos socios que la instalaron, se le da lectura a la misma en alta voz, aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben.

FIRMADO: ING. CESAR ARMANDO MORENO FALCONI.- FIRMADO: SR. ANDRÉS MORENO DE YCAZA.- FIRMADO: SRA. PILAR MORENO FALCONI DE RAMIREZ.- PRESIDENTE DE LA JUNTA.- FIRMADO: SR. ING. ARMANDO MORENO FALCONI.- SECRETARIO DE LA JUNTA.- Es fiel copia igual a su original que consta en el Libro de Actas.- Lo certifico en

Guayaquil, 3 de marzo del 2009

ING. ARMANDO MORENO FALCONI
SECRETARIO DE LA JUNTA

Guayaquil, 16 de junio del 2004

Señor
ING. ARMANDO MORENO FALCONI
Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **TRANSQUIMICA C. LTDA.** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad de votos reelegirlo **GERENTE** de la compañía, para un período de **CINCO AÑOS.**

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

TRANSQUIMICA C. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Guayaquil, el día 6 de Octubre de 1982 e inscrita en el Registro Mercantil el día 22 de Noviembre de 1982. Aumentó su capital y Reformó sus estatutos, mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, el día 27 de Diciembre del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil el día 26 de Julio del 2001.

Atentamente,

SRA. PILAR MORENO FALCONI DE RAMIREZ
PRESIDENTA DE LA JUNTA

Yo, acepto el Nombramiento en la ciudad de Guayaquil, a los 16 días del mes de Junio del 2004.

ING. ARMANDO MORENO FALCONI
C.I. No. 0903323053
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Quisquis 1504 y Tulcán

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

f).- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de ***GERENTE*** *de la compañía* ***TRANSQUIMICA C. LTDA.,*** *a favor de* ***ARMANDO MORENO FALCONI;*** *de fojas* ***79.592 a 79.594,*** *Registro Mercantil número* ***12.318,*** *Repertorio número* ***19.420-*** *Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, ocho de Julio del dos mil cuatro.-*

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 112024
LEGAL: JORGA GARCES
AMANUENSE-COMPUTO: SARA CARRIEL
DEPURADOR: ALEXANDRA CORONEL
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR:

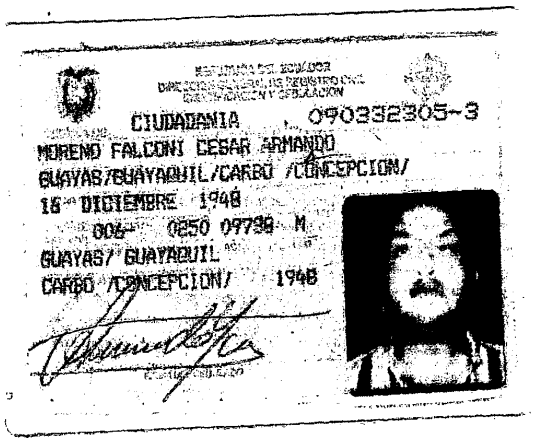

CIUDADANIA 090332305-3
MORENO FALCONI CESAR ARMANDO
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
16 DICIEMBRE 1948
006 0250 09739 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1948

ECUATORIANA***** E333[illegible]
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CESAR MORENO
ELENA FALCONI
GUAYAQUIL 11/12/2002
11/12/2014
RCN 0253448

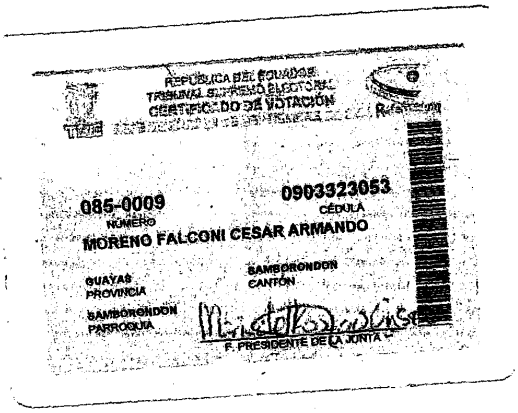

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

085-0009
NÚMERO
0903323053
CÉDULA
MORENO FALCONI CESAR ARMANDO
GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTÓN
SAMBORONDON
PARROQUIA
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

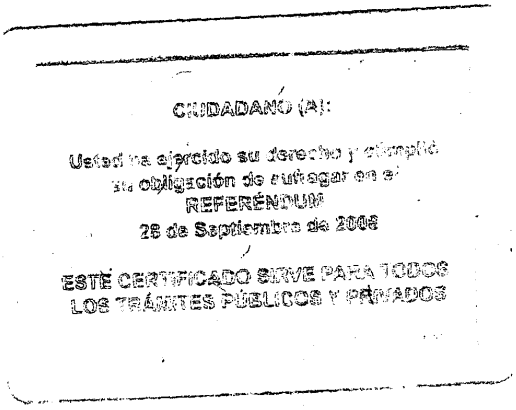

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en el
REFERÉNDUM
28 de Septiembre de 2008

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

TRANSQUIMICA C. LTDA., declara bajo juramento: **a)** Que el cambio de domicilio esta correctamente efectuado. **b)** Que la la compañía TRANSQUIMICA C.LTDA., para efectos del Artículo ciento siete (107) de la Ley de Contratación Pública, no tiene ningún contrato ni deuda pendiente con el Estado ni ninguna organización o institución pública. **CLAUSULA QUINTA: AUTORIZACION.-** Se autoriza expresamente, al Abogado Alfredo Ledesma Ginatta y/o al Ab. Alfredo Ledesma Cornejo, para que realicen todos los trámites necesarios ante la Superintendencia de Compañías, para que el Cambio de domicilio y reforma de estatutos sociales de la compañía **TRANSQUIMICA C. LTDA.**, sea aprobado por dicha institución, hasta su culminación con la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil del correspondiente cantón. **CLAUSULA SEXTA: CONCLUSION.-** Todo el Cambio de Domicilio y reforma de estatutos sociales, se ha hecho de conformidad y en los términos del Acta de la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios del día tres de marzo de dos mil nueve, que se incorpora y forma parte de esta escritura. **CLAUSULA SEPTIMA: DOCUMENTOS INTEGRANTES.-** Forman parte integrante de esta escritura pública, los siguientes documentos: **Uno)** Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de TRANSQUIMICA C.LTDA., celebrada el día tres de marzo del dos mil nueve; **Dos)** Nombramiento del representante legal de TRANSQUIMICA C. LTDA.- Agregue usted, señor Notario,

las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez y perfeccionamiento de esta escritura pública.- Abogado Alfredo Ledesma Ginatta.- Registro Número Mil sesenta y tres.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

ING. ARMANDO MORENO FALCONI
Ced. I. No. 090332305-3
Cert. Vot. 085-0009
TRANSQUIMICA C.LTDA.
RUC No. 0990608598001

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

SE OTORGO ANTE EL NOTARIO TITULAR DR. HUMBERTO MOYA FLORES Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO TESTIMONIO EN SIETE FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 07 DE ABRIL DEL 2009

AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON
NOTARIO SUPLENTE

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 3** DE LA RESOLUCION NUMERO **09-G-DIC-0003820** DEL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **06 DE JULIO DEL 2.009,** POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA EL INGENIERO ARMANDO MORENO FALCONI EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA TRANSQUIMICA C.LTDA., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **12 DE MARZO 2.009.**

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

GUAYAQUIL, JULIO 28 DEL 2.009

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA
VIGESIMO CUARTO
DEL CANTON
GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCES

DOY FE: Que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz de la **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TRANSQUÍMICA C.LTDA"**, de fecha 6 de Octubre de 1982, conforme lo establece el **ARTICULO TERCERO** de la Resolución **No. 09-G-DIC-0003820** de fecha 6 de Julio del 2009, emitida por el **ABOGADO HUMBERTO MOYA GONZALEZ, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL,** mediante la cual se Aprueba la EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TRANSQUIMICA C.LTDA" DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LA PARROQUIA TARIFA, CANTON SAMBORONDON Y LA REFORMA DEL ESTATUTO, que contiene el presente testimonio.- Guayaquil, 08 de Septiembre del 2009.

Dr. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0003820

RESOLUCION No. 09-G-DIC-

HUMBERTO MOYA GONZÁLEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía de responsabilidad limitada **"TRANSQUÍMICA C. LTDA."**, de la ciudad de Guayaquil a la parroquia Tarifa, cantón Samborondón, y reforma del estatuto, otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 12 de marzo de 2009, con la solicitud de su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable **No. SC-G-IJ-09-0781**, del 29 de junio de 2009, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-08232 de 14 de julio de 2008, ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008; y, ADM.08458 de 24 de septiembre de 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: el cambio de domicilio de la compañía de responsabilidad limitada **"TRANSQUÍMICA C. LTDA."**, de la ciudad de Guayaquil a la parroquia Tarifa, cantón Samborondón y la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura referida.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en **Guayaquil**, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción: a) que los Notarios Trigésimo Octavo y Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Samborondón, en el Registro Mercantil a su cargo, y el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la escritura y esta Resolución, el primero, y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, el segundo, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 6 JUL 2009

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

MSPdeB/DAdeCh
Coralia
Exp. No: 25661
Trámite # 12567 (2009)

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre

Número de Repertorio: 2009– 2558

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Once de Agosto de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato RESOLUCION en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1995 a 1997 con el número de inscripción 354 celebrado entre: ([INTENDENTE DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [TRANSQUIMICA C.LTDA en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No, 09-G-DIC-0003820] de fecha [Seis de Julio de Dos Mil Nueve].

Ab. Jorge Cornejo Arias
Firma del Registrador .

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL SAMBORONDÓN

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre

Número de Repertorio: 2009– 2559

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Once de Agosto de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1998 a 2007 con el número de inscripción 355 celebrado entre: ([TRANSQUIMICA C.LTDA en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No. 09-G-DIC-0003820] de fecha [Seis de Julio de Dos Mil Nueve].

Ab. Jorge Cornejo Arias
Firma del Registrador .

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
SAMBORONDON

NUMERO DE REPERTORIO: 39.279
FECHA DE REPERTORIO: 31/ago/2009
HORA DE REPERTORIO: 16:36

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha treinta y uno de Agosto del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° 09-G-DIC-0003820,** de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, dictada por el **Intendente de Compañía de Guayaquil, Ab. Humberto Moya Gonzalez,** el **6 de julio del 2009,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil a la Parroquia Tarifa, cantón Samborondón** y la Reforma de Estatuto de la compañía denominada: **TRANSQUIMICA C. LTDA.,** de fojas **5.284 a 5.300,** Registro Industrial número **342.- 2.-** Se efectuó **una** anotación del contenido de esta Escritura, al margen de la inscripción respectiva.- **3.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley bajo el número **652** un extracto de la presente escritura pública.

ORDEN: 39279

$

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA